



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N°

393

-2023/ GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR

Piura,

31 MAR 2023

VISTO: El Informe N° 043-2023/GOB.REG.PIURA-410000, de fecha 31 de marzo de 2023 de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional Piura, sobre Modificación Presupuestaria en el Nivel Institucional del Presupuesto del Gobierno Regional del Departamento de Piura, Año Fiscal 2023.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 31638 se aprobó el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2023;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 788-2022/GOBIERNO.REGIONAL PIURA-GR, de fecha 29 de diciembre del 2022, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura para el Año Fiscal 2023 del Pliego 457: Gobierno Regional del Departamento de Piura, ascendente a la suma de TRES MIL DOSCIENTOS TRES MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ MIL CIENTO QUINCE Y 00/100 SOLES (S/ 3 203 410 115,00), por toda fuente de financiamiento;

Que, habiéndose culminado en el Proceso de Conciliación del Marco Legal de Presupuesto Año Fiscal 2022 del Pliego 457 Gobierno Regional del Piura, según los lineamientos y plazos estipulados por la Directiva N° 003-2022-EF/51.01, de las Unidades Ejecutoras conformantes del Pliego Regional, han reportado la existencia de Saldos de Balance al 31 de diciembre de 2022, que deben ser incorporados en su Presupuesto Institucional Año Fiscal 2023;

Que, lo reportado por las Unidades Ejecutoras, es concordante con lo comunicado por la Oficina Regional de Administración del Gobierno Regional de Piura con el Memorando N° 207-2023/GRP-480000 de fecha 23 de febrero del 2023, mediante el cual informa el Saldo de Balance de 2022 del Pliego 457 Gobierno Regional de Piura;

Que, de conformidad con lo precitado en el párrafo anterior, resulta factible la incorporación de recursos por Saldo de Balance 2022 en el Presupuesto Institucional Año Fiscal 2023, con la finalidad de solventar compromisos en las Unidades Ejecutoras del Pliego, por el monto de **S/428,773.00 (CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES Y 00/100 SOLES)** con cargo a la Fuente de Fuente de Financiamiento 3 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito; por el monto de **S/ 687,112.00 (SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO DOCE Y 00/100 SOLES)** con cargo a la Fuente de Financiamiento 4 Donaciones y Transferencias y por el monto de **S/ 26'163,622.00 (VEINTISEIS MILLONES CIENTO SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS VEINTIDOS Y 00/100 SOLES)**, con cargo a la Fuente de Financiamiento 5 Recursos Determinados;

Que, de acuerdo a lo antes expuesto, se requiere la incorporación de mayores ingresos públicos mediante Saldo de Balance por el monto total de **S/ 27'279,507.00 (VEINTISIETE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SIETE Y 00/100 SOLES)** por Toda Fuente de Financiamiento;

Que, en concordancia, numeral 50.1, artículo 50 del Decreto Legislativo N° 1440-Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto, se permite incorporar mediante Resolución del Titular de la Entidad, los mayores fondos públicos, que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el Presupuesto Inicial, cuando provienen de saldos de balance, constituidos por recursos financieros provenientes de fuente de financiamiento distinta a Recursos Ordinarios, que no hayan sido utilizados al 31 de diciembre del año fiscal anterior;

Que, el inciso iii), numeral 26.1, artículo 26 de la Directiva N° 0002-2021-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria" aprobada con Resolución Directoral N° 022-2021-EF/50.01, vigente para el año fiscal 2023, establece lineamientos específicos, para la incorporación de mayores fondos públicos, utilizando el Modelo N° 3/GR;





GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N°

393

-2023/ GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR

Piura,

31 MAR 2023

La presente Resolución Ejecutiva Regional se suscribe en virtud al Principio de Legalidad, por el cual las autoridades administrativas deben actuar respecto a la Constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidos; así como al Principio de Buena Fe Procedimental, por el cual la autoridad administrativa, los administrados, sus representantes o abogados y, en general, todos los partícipes del procedimiento, realizan sus respectivos actos procedimentales guiados por el respeto mutuo, la colaboración y la buena fe (...) previstos en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.

De conformidad con las visaciones de la Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Secretaría General y Gerencia General Regional del Gobierno Regional Piura.

En uso de las atribuciones conferidas al Titular del Pliego, por el Decreto Legislativo N° 1440 "Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto", Ley N° 31638, "Ley que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023", y al amparo de la Ley N° 27783 "Ley de Bases de la Descentralización", la Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales", la Ley N° 27902 "Modificación de la Ley N° 27867" y la Resolución Ejecutiva Regional N° 100-2012/GOB.REG.PIURA-PR que aprueba la actualización de la Directiva N° 010-2006/GOB.REG.PIURA-GRPPAT-SGRDI "Desconcentración de Facultades, Competencias y Atribuciones de las dependencias del Gobierno Regional Piura".

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Objeto

Autorízase la incorporación de mayores ingresos en el Presupuesto Institucional del Gobierno Regional del Departamento de Piura, para el Año Fiscal 2023, hasta por la suma de S/ 27'279,507.00 (VEINTISIETE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SIETE Y 00/100 SOLES) por Toda Fuente de Financiamiento, de acuerdo al siguiente detalle:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO

INGRESOS		(En Soles)
1	INGRESOS PRESUPUESTARIOS	428,773.00
9	Saldos de Balance	428,773.00
9.1	Saldos de Balance	428,773.00
9.1.1	Saldos de Balance	428,773.00
9.1.1.1	Saldos de Balance	428,773.00
9.1.1.1.1	Saldos de Balance	428,773.00
TOTAL INGRESOS		428,773.00
		=====
EGRESOS		(En Soles)
2	GASTOS PRESUPUESTARIOS	428,773.00
GASTO DE CAPITAL		428,773.00
6.	Adquisición de Activos No Financieros	428,773.00
TOTAL GASTOS		428,773.00
		=====





GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N°

393

-2023/ GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR

Piura,

31 MAR 2023

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

INGRESOS

(En Soles)

1	INGRESOS PRESUPUESTARIOS	687,112.00
9	Saldos de Balance	687,112.00
9.1	Saldos de Balance	687,112.00
9.1.1	Saldos de Balance	687,112.00
9.1.1.1	Saldos de Balance	687,112.00
9.1.1.1.1	Saldos de Balance	687,112.00
TOTAL INGRESOS		687,112.00

EGRESOS

(En Soles)

2	GASTOS PRESUPUESTARIOS	687,112.00
	GASTO CORRIENTE	687,112.00
3.	Bienes y Servicios	687,112.00
TOTAL GASTOS		687,112.00

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 5 RECURSOS DETERMINADOS

INGRESOS

(En Soles)

1	INGRESOS PRESUPUESTARIOS	26,162,622.00
9	Saldos de Balance	26,162,622.00
9.1	Saldos de Balance	26,162,622.00
9.1.1	Saldos de Balance	26,162,622.00
9.1.1.1	Saldos de Balance	26,162,622.00
9.1.1.1.1	Saldos de Balance	26,162,622.00
TOTAL INGRESOS		26,162,622.00

EGRESOS

(En Soles)

2	GASTOS PRESUPUESTARIOS	26,162,622.00
	GASTO CORRIENTE	1'052,216.00
3.	Bienes y Servicios	1'052,216.00
	GASTO DE CAPITAL	111,406.00
6.	Adquisición de Activos No Financieros	111,406.00
	SERVICIO DE LA DEUDA	25'000,000.00
8.	Servicio de la Deuda Pública	25'000,000.00
TOTAL GASTOS		26'163,622.00



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N°

393 -2023/ GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR

Piura, 31 MAR 2023

El desagregado, a nivel de Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestal, Producto y/o Proyecto según corresponda, Actividad/Acción/Obra, Categoría del Gasto, Genérica del Gasto y Fuente de Financiamiento, se presenta en los Anexos N°s 01 y 02, que forman parte de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- Codificaciones

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicitará a la Dirección General de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Componentes, Finalidades de Metas y Unidades de Medida.

ARTICULO TERCERO.- Notas de Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las Unidades Ejecutoras, para que elaboren las correspondientes "Nota para Modificación Presupuestaria" que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTÍCULO CUARTO. - Responsabilidades

La presente resolución no convalida los actos y acciones que realicen las Unidades Ejecutoras con inobservancia de las formalidades y legalidad correspondientes y no les exime de responsabilidad sobre la incorrecta utilización de los recursos.

ARTICULO QUINTO.- Presentación de la Resolución

Copia del presente dispositivo se remite dentro de los cinco (5) días calendarios siguientes de aprobado, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República y a las Direcciones Generales de Contabilidad Pública y Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas. Asimismo, a las siguientes Instancias del Gobierno Regional del Departamento de Piura: Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Control Institucional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Sub Gerencia Regional de Presupuesto, Crédito y Tributación y Unidades Ejecutoras inmersas en los alcances de esta Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y PUBLÍQUESE.

GOBIERNO REGIONAL PIURA
GOBERNACIÓN REGIONAL

LUIS ERNESTO NEYRA LEÓN
GOBERNADOR REGIONAL



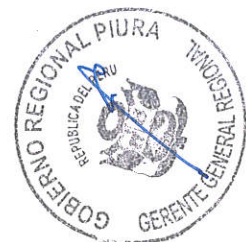
ANEXO N° 01

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EN EL NIVEL INSTITUCIONAL - AÑO FISCAL 2023

SALDOS DE BALANCE
(En Soles)

PLIEGO: 457 GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

PARTIDAS DE INGRESOS	DETALLE PARTIDAS DE INGRESOS	RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO		DONACIONES Y TRANSFERENCIAS			
		U.E. 003 SUB GERENCIA MORROPON HBBA. (1114)	TOTAL	U.E. 001 SEDE PIURA (0892)	U.E. 200 TRANSPORTES PIURA (0895)	U.E. 404 HOSPITAL APOYO I CHULUCANAS (1116)	TOTAL
1.0.0	INGRESOS PRESUPUESTARIOS	428,773	428,773	574,363	105,466	7,283	687,112
1.9	SALDOS DE BALANCE	428,773	428,773	574,363	105,466	7,283	687,112
1.9.1	SALDOS DE BALANCE	428,773	428,773	574,363	105,466	7,283	687,112
1.9.1.1	SALDOS DE BALANCE	428,773	428,773	574,363	105,466	7,283	687,112
1.9.1.1.1	SALDOS DE BALANCE	428,773	428,773	574,363	105,466	7,283	687,112
1.9.1.1.1.1	SalDOS de Balance	428,773	428,773	574,363	105,466	7,283	687,112



ANEXO N° 01

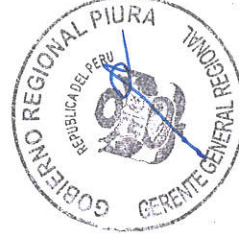
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EN EL NIVEL INSTITUCIONAL - AÑO FISCAL 2023

SALDOS DE BALANCE

(En Soles)

PLIEGO: 457 GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

PARTIDAS DE INGRESOS	DETALLE PARTIDAS DE INGRESOS	RECURSOS DETERMINADOS					TOTAL	TODA FUENTE DE FINANCIAMIENTO
		U.E. 001 SEDE PIURA (0892)	U.E. 003 SUB GERENCIA MORROPON HBBA. (1114)	U.E. 100 AGRICULTURA PIURA (0894)	U.E. 200 TRANSPORTES PIURA (0895)	U.E. 402 HOSPITAL APOYO III SULLANA (0901)		
1.0.0	INGRESOS PRESUPUESTARIOS	25,415,228	68,706	36,127	84,942	558,619	26,163,622	27,279,507
1.9	SALDOS DE BALANCE	25,415,228	68,706	36,127	84,942	558,619	26,163,622	27,279,507
1.9.1	SALDOS DE BALANCE	25,415,228	68,706	36,127	84,942	558,619	26,163,622	27,279,507
1.9.1.1	SALDOS DE BALANCE	25,415,228	68,706	36,127	84,942	558,619	26,163,622	27,279,507
1.9.1.1.1	SALDOS DE BALANCE	25,415,228	68,706	36,127	84,942	558,619	26,163,622	27,279,507
1.9.1.1.1.1	Saldos de Balance	25,415,228	68,706	36,127	84,942	558,619	26,163,622	27,279,507



RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 393 -2023/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR

ANEXO N° 02

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS EN EL NIVEL FUNCIONAL PROGRAMATICO - AÑO FISCAL 2023

SALDOS DE BALANCE

(En Soles)

PLIEGO

: 457 GOBIERNO REGIONAL PIURA

PLIEGO / UNIDAD EJECUTORA / CG / GG CATEG. PPTAL-PRD/PY-ACTV/ACC/OBRA	RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	RECURSOS DETERMINADOS	TODA FUENTE DE FINANCIAMIENTO
PLIEGO 457 : GOBIERNO REGIONAL PIURA	428,773	687,112	26,163,622	27,279,507
GASTO CORRIENTE	-	687,112	1,052,216	1,739,328
2.3 BIENES Y SERVICIOS	-	687,112	1,052,216	1,739,328
GASTO DE CAPITAL	428,773	-	111,406	540,179
2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	428,773	-	111,406	540,179
SERVICIO DE LA DEUDA	-	-	25,000,000	25,000,000
2.8 SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA	-	-	25,000,000	25,000,000
U.E. 001 SEDE PIURA (0892)	-	574,363	25,415,228	25,989,591
GASTO CORRIENTE	-	574,363	405,228	979,591
2.3 BIENES Y SERVICIOS	-	574,363	405,228	979,591
GASTO DE CAPITAL	-	-	10,000	10,000
2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	-	-	10,000	10,000
SERVICIO DE LA DEUDA	-	-	25,000,000	25,000,000
2.8 SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA	-	-	25,000,000	25,000,000
00083 PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	-	-	415,228	415,228
3 000882 HOGARES RURALES CONCENTRADOS CON SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS DE CALIDAD Y SOSTENIBLES	-	-	415,228	415,228
5 006299 POTABILIZACION Y OTRAS FORMAS DE DESINFECCION Y TRATAMIENTO	-	-	269,400	269,400
2.3 BIENES Y SERVICIOS	-	-	259,400	259,400
2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	-	-	10,000	10,000
5 006300 OPERACION Y MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE	-	-	100,000	100,000
2.3 BIENES Y SERVICIOS	-	-	100,000	100,000
5 006302 FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES A PRESTADORES, GL - ATM y GR - D/GRVCS	-	-	6,328	6,328
2.3 BIENES Y SERVICIOS	-	-	6,328	6,328
5 006304 MONITOREO DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS PARA HOGARES CONCENTRADOS	-	-	39,500	39,500
2.3 BIENES Y SERVICIOS	-	-	39,500	39,500
0103 FORTALECIMIENTO DE LAS CONDICIONES LABORALES	-	322,813	-	322,813
3 000001 ACCIONES COMUNES	-	220,412	-	220,412
5 000276 GESTION DEL PROGRAMA	-	220,412	-	220,412
2.3 BIENES Y SERVICIOS	-	220,412	-	220,412
3 000635 PERSONAS CUENTAN CON ORIENTACION Y ASISTENCIA TECNICA EN MATERIA DE NORMATIVIDAD LABORAL Y BUENAS PRACTICAS LABORALES	-	102,401	-	102,401
5 004946 ABSOLUCION DE CONSULTAS EN MATERIAS LABORALES	-	52,041	-	52,041
2.3 BIENES Y SERVICIOS	-	52,041	-	52,041



ANEXO N° 02

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS EN EL NIVEL FUNCIONAL PROGRAMATICO - AÑO FISCAL 2023

SALDOS DE BALANCE

(En Soles)

PLIEGO

457 GOBIERNO REGIONAL PIURA

PLIEGO / UNIDAD EJECUTORA / CG / GG	RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	RECURSOS DETERMINADOS	TODA FUENTE DE FINANCIAMIENTO
CATEG. PPTAL-PRD/PY-ACTV/ACC/OBRA				
5 005589 CAPACITACION Y DIFUSION DE LA NORMATIVA LABORAL A TRAVES DE MEDIOS DE DIFUSION MASIVA	-	25,682	-	25,682
2.3 BIENES Y SERVICIOS		25,682		25,682
5 006205 FORMALIZACION DE LA FUERZA LABORAL	-	24,678	-	24,678
2.3 BIENES Y SERVICIOS		24,678		24,678
0116 MEJORAMIENTO DE LA EMPLEABILIDAD E INSERCIÓN LABORAL- PROEMPLEO	-	251,550	-	251,550
3 000577 PERSONAS INTERMEDIADAS PARA SU INSERCIÓN LABORAL	-	251,550	-	251,550
5 006247 ATENCIÓN DE SERVICIOS DE INTERMEDIACIÓN LABORAL	-	251,550	-	251,550
2.3 BIENES Y SERVICIOS		251,550		251,550
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	-	-	25,000,000	25,000,000
3 999999 SIN PRODUCTO	-	-	25,000,000	25,000,000
5 000376 ADMINISTRACIÓN DEUDA INTERNA	-	-	25,000,000	25,000,000
2.8 SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA			25,000,000	25,000,000
D.E. 003 GERENCIA SUB REGIONAL MORROPON - HUANCABAMBA (1114)	428,773	-	68,706	497,479
GASTO DE CAPITAL	428,773	-	68,706	497,479
2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	428,773	-	68,706	497,479
0042 APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO	428,773	-	36,800	465,573
2 352975 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO, DEL SISTEMA DE RIEGO CHICOPE-CAJUNGA EN LOS CASERIOS TAYAPAMPA, TIERRA NEGRA, CABEZA Y SOCCHAPAMPA, DISTRITO DE HUANCABAMBA, PROVINCIA DE HUANCABAMBA - PIURA	428,773	-	-	428,773
4 000109 AMPLIACION DE SISTEMA DE RIEGO	427,823	-	-	427,823
2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	427,823			427,823
6 000002 SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS	950	-	-	950
2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	950			950
2 508529 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO DEL CANAL RINCONADA Y CANAL RAMOS EN LOS CASERIOS CABUYAL, TRIGOPAMPA, MACHACUAY, SAN JUAN DE CHALACO Y SANTA ANA, CABUYAL DEL DISTRITO DE CHALACO - PROVINCIA DE MORROPON - DEPARTAMENTO DE PIURA	-	-	36,800	36,800
6 000001 EXPEDIENTE TECNICO	-	-	36,800	36,800
2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			36,800	36,800

ANEXO N° 02

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS EN EL NIVEL FUNCIONAL PROGRAMATICO - AÑO FISCAL 2023

SALDOS DE BALANCE

(En Soles)

PLIEGO

457 GOBIERNO REGIONAL PIURA

PLIEGO / UNIDAD EJECUTORA / CG / GG	RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	RECURSOS DETERMINADOS	TODA FUENTE DE FINANCIAMIENTO
CATEG. PPTAL-PRD/PY-ACTV/ACC/OBRA				
0083 PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	-	-	22,727	22,727
2 276853 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS EN EL CENTRO POBLADO DE HUAYLAS, DISTRITO DE SONDRILLO - HUANCABAMBA - PIURA	-	-	22,727	22,727
6 000002 SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS	-	-	22,727	22,727
2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	-	-	22,727	22,727
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	-	-	9,179	9,179
2 001621 ESTUDIOS DE PRE-INVERSION	-	-	9,179	9,179
6 000034 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	-	-	9,179	9,179
2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	-	-	9,179	9,179
U.E. 100 AGRICULTURA PIURA (0894)	-	-	36,127	36,127
GASTO CORRIENTE	-	-	3,427	3,427
2.3 BIENES Y SERVICIOS	-	-	3,427	3,427
GASTO DE CAPITAL	-	-	32,700	32,700
2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	-	-	32,700	32,700
0121 MEJORA DE LA ARTICULACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AL MERCADO	-	-	30,700	30,700
2 378313 MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO EN LA CADENA VALOR DEL CACAO BLANCO EN ETAPAS DE PRODUCCION, POST COSECHA, TRANSFORMACION Y COMERCIALIZACION EN LAS PROVINCIAS DE MORROPON, HUANCABAMBA, PIURA Y AYABACA - REGION PIURA	-	-	30,700	30,700
4 000160 MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA	-	-	30,700	30,700
2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	-	-	30,700	30,700
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	-	-	5,427	5,427
2 542186 MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LA AGENCIA AGRARIA LALAQUIZ DISTRITO DE LALAQUIZ - PROVINCIA DE HUANCABAMBA - DEPARTAMENTO DE PIURA	-	-	2,000	2,000
4 000160 MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA	-	-	2,000	2,000
2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	-	-	2,000	2,000
3 999999 SIN PRODUCTO	-	-	3,427	3,427
5 000993 OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO	-	-	3,427	3,427
2.3 BIENES Y SERVICIOS	-	-	3,427	3,427
U.E. 200 TRANSPORTES PIURA (0895)	-	105,466	84,942	190,408
GASTO CORRIENTE	-	105,466	84,942	190,408
2.3 BIENES Y SERVICIOS	-	105,466	84,942	190,408

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 393 -2023/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR

ANEXO N° 02

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS EN EL NIVEL FUNCIONAL PROGRAMATICO - AÑO FISCAL 2023

SALDOS DE BALANCE

(En Soles)

PLIEGO

457 GOBIERNO REGIONAL PIURA

PLIEGO / UNIDAD EJECUTORA / CG / GG	RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	RECURSOS DETERMINADOS	TODA FUENTE DE FINANCIAMIENTO
CATEG. PPTAL-PRD/PY-ACTV/ACC/OBRA				
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS				
3 999999 SIN PRODUCTO	-	105,466	84,942	190,408
5 000936 MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA	-	105,466	84,942	190,408
2.3 BIENES Y SERVICIOS	-	-	84,942	84,942
5 000942 MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE COMUNICACIONES	-	66,117	-	66,117
2.3 BIENES Y SERVICIOS	-	66,117	-	66,117
5 001110 PROMOCION Y REGULACION DE LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	-	39,349	-	39,349
2.3 BIENES Y SERVICIOS	-	39,349	-	39,349
U.E. 402 HOSPITAL DE APOYO III SULLANA (0901)	-	-	558,619	558,619
GASTO CORRIENTE	-	-	558,619	558,619
2.3 BIENES Y SERVICIOS	-	-	558,619	558,619
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS				
3 999999 SIN PRODUCTO	-	-	558,619	558,619
5 001195 SERVICIOS GENERALES	-	-	558,619	558,619
2.3 BIENES Y SERVICIOS	-	-	558,619	558,619
U.E. 404 HOSPITAL DE APOYO I CHULUCANAS (1116)	-	7,283	-	7,283
GASTO CORRIENTE	-	7,283	-	7,283
2.3 BIENES Y SERVICIOS	-	7,283	-	7,283
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS				
3 999999 SIN PRODUCTO	-	7,283	-	7,283
5 002197 PRESTACIONES ADMINISTRATIVAS SUBSIDIADAS/NO TARIFADO	-	306	-	306
2.3 BIENES Y SERVICIOS	-	306	-	306
5 006269 PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS	-	6,977	-	6,977
2.3 BIENES Y SERVICIOS	-	6,977	-	6,977

